



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 25 de junio del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06015-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita autorizar el pago de la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS(\$ 539,69) al Consejo Interuniversitario Nacional , monto correspondiente a la liquidación final por la participación de la UNPA en la Feria Internacional del Libro 2007;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;
Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago de la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 539,69) al Consejo Interuniversitario Nacional, monto correspondiente a la liquidación final por la participación de la UNPA en la Feria Internacional del Libro 2007.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a AFECTAR dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. – Economías de Ejercicios Anteriores - Finalidad: 3 – Servicios Sociales– Función: 4 –Educación y Cultura– Programa: 29 – Participación Institucional – Actividad: 01 – Participación Institucional – Inciso:

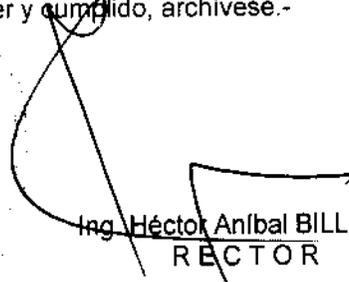
3.8.3. Derechos y tasas.....\$ 539,69

Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería; dese a conocer y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 0563

-2007-

g.l.